



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE GARAGOA (BOY.)
CARRERA 10 No. 8 A – 43 PISO 2
PALACIO DE JUSTICIA
TELEFAX (098) 7500538
i01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE ESCRITO DE SUSTENTACIÓN APELACIÓN AUTO (ART. 326 CGP)

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	TERMINO EN DIAS	FECHA FINAL
2020-00009-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARIA ALEIDA BARAHONA CHALA	EFREN CASTAÑEDA CHITIVA	26/07/2021	03	28/07/2021

El presente traslado se corre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria